

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
“REPRESENTACIONES DE INSUMOS TWINS&MARTIN S.A.”**

En la ciudad de Quito, a los 19 día del mes de mayo de 2020 siendo las 10h00, en la Av. Amazonas E4-69 y Amazonas, Edificio COFIEC, piso 5, concurren los siguientes accionistas de REPRESENTACIONES DE INSUMOS TWINS&MARTIN S.A.: Alejandro Levinton, Martín Levinton y Tomás Levinton, todos representados por su Apoderado Especial para esta junta, Sebastián Corral, quien acude con las cartas poder que se acompañarán al acta de esta reunión y se archivarán en el expediente respectivo.

Accionista	Representado por:	Acciones	Capital suscrito
Alejandro Levinton Pasaporte No. 530664123	Sebastián Corral Guevara C.C. 0604322800	266	US\$ 266
Martín Levinton Pasaporte No. 536820540	Sebastián Corral Guevara C.C. 0604322800	267	US\$ 267
Tomás Levinton Pasaporte No. 505688241	Sebastián Corral Guevara C.C. 0604322800	267	US\$ 267
TOTAL:		800	US\$ 800

Hallándose el representante de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social y también el Comisario de la compañía, resuelve reunirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.–

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la presente junta el señor Sebastián Corral Guevara, y como Secretario Ad-Hoc el señor Eduardo Díaz. Luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara formalmente instalada la sesión, y dispone que se proceda a conocer el orden del día. –

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2019.–

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2019.–

PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019.–

PUNTO CUATRO: Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2020.–

PUNTO CINCO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.–

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

El Secretario Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual de administración correspondiente al ejercicio económico del 2019, preparado por el Presidente en su calidad de administrador y representante legal subrogante, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de administración del año fiscal 2019.

El Secretario Ad-Hoc anticipa al representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al segundo punto del Orden del día.

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual del Comisario Carlos Cueva, correspondiente al ejercicio económico del 2019, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Comisario del año fiscal 2019.

El Secretario Ad-Hoc anticipa al representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

Se procede a recepcionar la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que lea el tercer punto del Orden del día. –

PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019, preparado por la Contadora de la Compañía, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019.

El Secretario Ad-Hoc anticipa al representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

Se procede a recepcionar la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al cuarto punto del Orden del día.

PUNTO CUATRO: Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2020.

El Apoderado Especial de los accionistas para esta junta, con base en las instrucciones recibidas por sus mandantes, mociona a la Junta General de Accionistas que para el año fiscal 2020 y con plazo de un año, se le renueve la contratación como Comisario de la compañía al Sr. Carlos Daniel Cueva, con cédula de ciudadanía No. 1705958849.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe la designación de Comisario para el período fiscal 2020.

El Secretario Ad-Hoc anticipa al representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y

que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

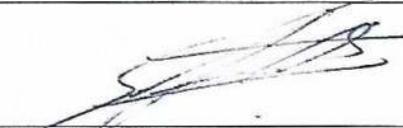
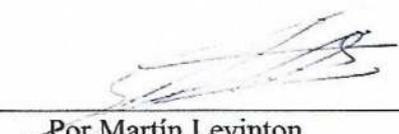
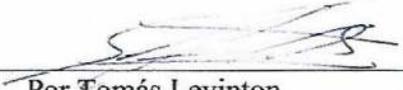
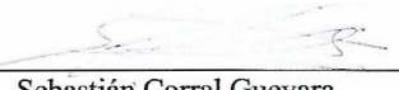
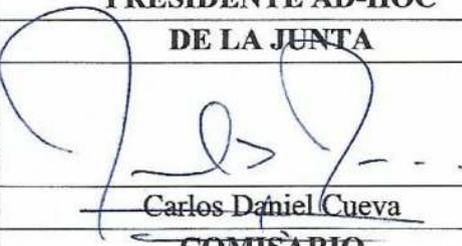
Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario que lea el último punto del orden del día.–

PUNTO CINCO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.–

El Apoderado Especial de los accionistas para esta junta señala a los presentes que los documentos financieros reflejan que la Compañía no tuvo utilidades en el ejercicio fiscal 2020, por lo que no procede resolución alguna en este punto.

Por no haber otro punto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, concede un receso de treinta (15) minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 10h45 horas se levanta la sesión.

	
Por Alejandro Levinton	Por Martín Levinton
Sebastián Corral Guevara	Sebastián Corral Guevara
ACCIONISTA	ACCIONISTA
	
Por Tomás Levinton	Sebastián Corral Guevara
Sebastián Corral Guevara	PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA	DE LA JUNTA
	
Eduardo Díaz	Carlos Daniel Cueva
SECRETARIO AD-HOC	COMISARIO